

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12512 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con n.º Sección I Declaración Concurso 0000924/2012 y NIG 10037 41 1 2012 0023930, se ha dictado en fecha 19-3-2013 Auto Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Exporex 2000, S.A.", con CIF A-10249068, y domiciliado en Ctra. EX 108, km 72,700 El Batán (Cáceres), cuyo centro de interese principales lo tiene en El Batán (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a: "Afeco Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B10398758, domiciliada en avda de Alemania, n.º 41, 10001 Cáceres, y que estará representada por don Lucas Prieto Román, de profesión Economista, con NIF n.º 11721949E, con domicilio postal en avda. de Alemania, 41, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada: concursoEXPOREX2000@afeco.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos..

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 19 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130015677-1